Expediente: **78/19**
Carátula: **ORTIZ GENARO GABINO C/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/12/2024 - 04:40**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201598118 - GODOY, JORGE MARTIN-DEMANDADO
90000000000 - GODOY, HILDA DEL VALLE-TERCERO
90000000000 - GODOY, NESTOR OSCAR-TERCERO
90000000000 - GODOY, HORTENSIA GLADIS-TERCERO
90000000000 - GODOY, MARIELA ROSSANA-TERCERO
90000000000 - FERREYRA ASIS, MARIA RAQUEL-DEFENSOR DE AUSENTES
90000000000 - GODOY, PATRICIA MERCEDES-TERCERO
20201598118 - MEDINA DEL VALLE DORA, -CAUSANTE
20141348486 - ORTIZ, GENARO GABINO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 78/19

H3080088834

Civil CJM

JUICIO: ORTIZ GENARO GABINO c/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE:78/19.-

En 18/12/2024 presento a despacho e informo a la Señora Jueza que compulsado los autos del título, surge lo siguiente:

- En feha 15/02/2024, se dictó sentencia de fondo siendo notificadas a las partes el 16/02/2024 (fecha de depósito en sus respectivos casilleros).-

- El 22/02/2024, el Dr. Tamayo denuncia el fallecimiento del actor Sr. Genaro Gabino Ortiz. Consecuencia de ello, mediante proveído de fecha 26/02/2024, se suspenden los plazos procesales y se ordena librar sendos oficios a Mesa de Entradas Civil de los Centros Judiciales Capital, Monteros, Concepción y del Anexo Banda del Rio Salí, a fin de que informen si se encuentra iniciada la sucesión del actor en autos, con resultado negativo conforme surgen de las contestaciones agregadas en el expte en fecha 29/02, 01/03 y 17/04, quedando pendiente de infomar, mesa de entradas civil del Centro Judicial del Este.

- En fecha 05/03/2024, el Dr. Carlos Tamayo denuncia como heredero del actor, al Sr. Carlos Genaro Ortiz, D.N.I. 42.277.641, hijo del causante, quien se apersona en autos con el patrocinio del referido letrado y se le da intervención de ley mediante proveído de fecha 03/04/2024 en el que se ordena al mismo tiempo, que denuncie sobre la existencia de otros herederos sin que lo haya hecho hasta el dia de la fecha. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 17 de diciembre de 2024. **FDO DR. CARLOS DE GLEE - COORDINADOR.**

Monteros, 18 de diciembre de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por el coordinador.

II)- En virtud del mismo y a fin de poner orden al proceso: **Reábranse** los plazos procesales, que fueron suspendidos en fecha 26/002/2024.

III)- Proveyendo presentación de fecha 12/12/2024 realizada por el Dr. Carlos Antonio Tamayo:

1- Téngase al Dr Carlos A. Tamayo como apoderado de Carlos Genaro Ortiz , D.N.I. 42.277.641 y demás condiciones que constan en autos, en mérito al poder general para juicios que acompaña, désele intervención de Ley.

2- Atento al apartado II)- que antecede: Téngase por notificado del presente proveído y de todo lo actuado.

3-Al recurso de aclaratoria formulado, previamente: Intímese al presentante a denunciar en el plazo de 05 días con carácter de declaración jurada, si existen demás herederos del Sr. Ortiz Genaro Gabino, bajo apercibimiebto de ley.CADG.- **FDO. DRA LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.